REPUBLICA DEL PARAGUAY

MIN STERIO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

CONTRATO DE PRÉSTAMO N° 3837/OC-PR

BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO (BID)

LLAMADO UEP MOPC Nº 92/2021

ID 402400

LICITACIÓN PÚBLICA INTERNACIONAL PARA LA CONTRATACION DE FIRMAS CONSTRUCTORAS PARA LA PAVIMENTACION ASFALTICA DEL TRAMO CRUCE KIMEX – KRESSBURGO – CARLOS ANTONIO LOPEZ (VII DEPARTAMENTO DE ITAPÚA)

AD REFERENDUM A LA APROBACION DEL PGN 2022

ADENDA 1

Asunción, 17 de Marzo de 2022

SECCION 2. HOJA DE DATOS

- **LA IAO 35.1 QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA.**

IAO 35.1	La Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá ser en Guaraníes y por el 10 (diez) por ciento del Valor del contrato estructurado conforme se indica en la CGC 52.1 de la Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato. Tendrá una vigencia que supere en 3 meses el Periodo de Responsabilidad por Defectos establecido para las Obras. Con el Certificado de Aceptación de las Obras se podrá reducir el monto de la garantía en un 50%, y se devolverá con el Certificado de Cumplimiento de las Obras. Estas Garantías se presentarán en forma de "Garantía Bancaria a la Vista" o "Fianza de Fiel Cumplimiento" • La Garantía Bancaria a la Vista, deberá estar emitida por un Banco de plaza autorizado a operar en la República del Paraguay por el Banco Central del Paraguay. En caso de que las garantías sean emitidas por entidades fuera del país del contratante, deberán contar con un corresponsal que opere en la República del Paraguay y que este reconocida por el BCP. • La Fianza de Fiel Cumplimiento, deberá estar emitida por una empresa afianzadora o por una empresa aseguradora de plaza autorizada a operar en la República del Paraguay por el Banco Central del Paraguay y/o por el correspondiente Organismo de Control. En caso de que las garantías sean emitidas por entidades fuera del país del contratante, deberán contar con un corresponsal que opere en la República del Paraguay y que este reconocida por el BCP. La Garantía deberá estar emitida exactamente en los términos de uno de los Formularios de Garantía de Cumplimiento, incluidos en la Sección X. Formularios de Contrato. La Garantía Bancaria que no esté presentada en las condiciones precitadas y/o que establezca Subcláusulas de condicionamientos, cargos, limitaciones, trámites sumariales

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

	previos y/o cualquier otra que no esté contemplada en los Formularios referidos, no será aceptada. Si cualquier condicionamiento estuviere insertado en cláusulas de los formularios estándar de las garantías de empresas afianzadoras o aseguradoras, éstas deberán renunciar expresamente a dichas cláusulas para su aceptación por el Contratante. En caso que la oferta (excluida la Suma Provisional) sea igual o menor al 75% del valor estimado por lote (IAO 1.1 de esta Sección), si no está acompañada de una Declaración Jurada en la que declare que en caso de adjudicación se obliga a presentar una Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento para demostrar su capacidad para ejecutar el contrato al precio cotizado (IAO 30.7 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes) será considerada una desviación sustancial y su oferta desestimada. En caso de adjudicación, si el oferente adjudicado no lo presenta constituirá un incumplimiento conforme la IAO 17.5 (c) (ii) de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Adjudicación Cancelada, en cuyo caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato a la segunda oferta evaluada más baja si cuenta con la No Objeción del Organismo Financiador.

- **EN EL NUMERAL 5. REPRESENTANTE DEL CONTRATISTA Y PERSONAL CLAVE DEL ANEXO C, LOS SIGUIENTES PERFILES QUEDAN REDACTADOS DE LA SIGUIENTE MANERA.**

Cargo	Cantidad	Experiencia (profesional) total en Obras (años)	Experiencia (específica) en Obras similares (años)
Especialista Social: Sociólogo, Trabajador social, Ingeniero en Ecología Humana o afines (profesional universitario que tenga un título de una especialización en el área social), con experiencia especifica en proyectos viales	1	5	2
Técnico en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional: Técnico con especialización en Seguridad Industrial y Salud Ocupacional. Contar con el Registro Técnico de Profesionales en SySO del MTESS categoría B o C, vigente.	1	2	1

- **EN EL NUMERAL 7. OFERTA DEL ANEXO C, EL LITERAL b) QUEDA REDACTADO DE LA SIGUIENTE MANERA.**

b) Con base en lo indicado en la IAO 30.6 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes, en caso que la Oferta (excluida la Suma Provisional) sea igual o menor al 75% del valor estimado por lote (IAO 1.1 de la Sección II. Datos de la Licitación (DDL)), **si no está acompañada de una Declaración Jurada** en la que declare que en caso de adjudicación se obliga a presentar una Garantía Bancaria de Fiel Cumplimiento para demostrar su capacidad para ejecutar el contrato al precio cotizado (IAO 30.7 de la Sección I. Instrucciones a los oferentes) **será considerada una desviación sustancial y su oferta desestimada**. En caso de adjudicación, si el oferente adjudicado no lo presenta constituirá un incumplimiento conforme la IAO 17.5 (c) (ii) de la Sección I. Instrucciones a los Oferentes y se procederá a la ejecución de la Garantía de Mantenimiento de Oferta y la Adjudicación Cancelada, en cuyo caso, la Convocante podrá adjudicar el contrato a la segunda oferta evaluada más baja si cuenta con la No Objeción del Organismo Financiador.

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Sección VI. Condiciones Especiales del Contrato

➢ **LA SIGUIENTE CGC QUEDA REDACTADA DE LA SIGUIENTE MANERA:**

CGC 47.1	*Los reajustes de precio (s) no se aplican a las obras implementadas fuera del plazo de ejecución original y la extensión otorgada. Los precios de las actividades de Obras ejecutadas fuera del plazo actual aprobado deben ser ejecutados por el Contratista por el valor de los precios contractuales sin reajuste.* *Los precios serán ajustables y se pagarán exclusivamente en guaraníes y únicamente sobre los montos de obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en guaraníes, deduciendo el porcentaje correspondiente al anticipo pagado. Los montos de Obra resultantes de la porción que el Contratista ofertó en moneda extranjera no recibirán ajustes de precios.* *Los precios se ajustarán para tener en cuenta las fluctuaciones del precio de los insumos. Los montos autorizados en cada certificado de pago se ajustarán aplicando el respectivo factor de ajuste de precios.* *La fórmula paramétrica para el ajuste de precios de un rubro o grupo de ellos "u" entre los meses "i" y "j" es la siguiente:* $P_j = P_i . K_u$ Siendo: $$K_u = a_{1u} \times (\frac{P_{1j}}{P_{1i}}) + a_{2u} \times (\frac{P_{2j}}{P_{2i}}) + ... + a_{ru} \times (\frac{P_{rj}}{P_{ri}}) + ... + a_{nu} \times (\frac{P_{nj}}{P_{ni}})$$ *En que:* *- **Pj:** Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "j" correspondiente al mes de la Certificación.* *- **Pi:** Precio del ítem o grupo de ítems en el mes "i" correspondiente al Boletín Base.* *- **Ku:** coeficiente de ajuste para ítem o grupo de ítems "u" entre los meses "i" y "j".* *- **aru:** coeficiente de incidencia de la variable de ajuste "r" en el rubro grupo de rubros "u".* *Los coeficientes paramétricos a ser utilizados en la fórmula de ajuste de precios para las Obras, serán determinados con posterioridad a la adjudicación del Contrato, en base a la incidencia de los diferentes insumos, obtenidos a partir del análisis de los costos de cada ítem de la Obra, presentados por el Contratista adjudicado. Será determinado posterior de la firma del Contrato y se anexará, como parte integrada, al mismo.* *El Boletín Base será el correspondiente al mes anterior al de la Presentación de las Ofertas.* *La fuente de información de los valores citados precedentemente es el Boletín publicado mensualmente por el Ministerio de Obras Públicas del Paraguay, que puede ser obtenido en la siguiente página www.mopc.gov.py.* *En caso que la demanda del cemento o de la varilla exceda a la producción local, a efectos de mantener con ritmo sostenido la ejecución de la obra, el contratista podrá recurrir a la utilización de los insumos mencionados importados en forma complementaria al productos nacional.* *En caso de recurrir a la utilización de algunos de estos insumos importados, para el reajuste de los ítems afectados por los mismos, se utilizarán las fórmulas y coeficientes*

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Coordinador General
UOC - MOPC

	paramétricos establecidos. *El porcentaje de utilización de los insumos locales y de los insumos importados será verificado y aprobado por el ingeniero en conjunto con el contratante.* *El Contratante no realizará ni pagará ningún tipo de reajuste del precio del contrato como resultado de variaciones en las condiciones de financiamiento o cambios en la tasa de interés en los mercados nacionales o internacionales".*

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

p/p
Mario Aceval
Coordinador General
UOC - MOPC

Sección VII. Especificaciones y Condiciones de Cumplimiento

- **EN EL NUMERAL 11.3 SERVICIOS DE ALOJAMIENTO, OFICINA Y COMEDOR EN ZONA DE OBRAS DEL CAPITULO 1 GENERALIDADES:**

La parte que dice:

El Contratista deberá suministrar los servicios, instalaciones y equipamiento que se mencionan a continuación en función a las especificaciones indicadas. Los servicios para construir serán utilizados por el personal del M.O.P.C. durante la ejecución de la Obra y su uso se prolongarán hasta que se decida que los mismos son prescindibles; momento en que pasarán a ser propiedad exclusiva del M.O.P.C. junto con los mobiliarios.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo. A menos que se indique otra cosa, deberán estar ubicados dentro de un radio de 200m a la redonda del Campamento del Contratista.

Debe decir:

El Contratista deberá suministrar los servicios, instalaciones y equipamiento que se mencionan a continuación. Los servicios para construir serán utilizados por el personal del M.O.P.C. durante la ejecución de la Obra, luego de la recepción provisoria pasarán a ser propiedad exclusiva del M.O.P.C. junto con los mobiliarios.

A los efectos de disminuir el impacto ambiental producido como consecuencia de la ejecución de este ítem, el Contratista deberá seguir las indicaciones señaladas en las ETAGs y las dispuestas por la Fiscalización antes de iniciar las tareas, así como también deberá tomar las precauciones para evitar la contaminación de cualquier tipo. A menos que se indique otra cosa, deberán estar ubicados dentro de la zona de obras en un lugar a ser acordado con la contratante y debe ser de material cocido (cimiento de piedra bruta, nivelación, mampostería de ladrillo común, techo de tejas, revoque, pisos, etc)

Anexo 2. Datos Técnicos

NUMERAL 1. ESPECIFICACIONES TECNICAS POR LOTE Y MEMORIA DE INGENIERIA DEL PROYECTO,

EETT - LOTE 1

- **EN EL TITULO DEL ÍTEM N° 3.8: REMOCIÓN DE CARPETA Y BASE EMPEDRADA DEBE DECIR ÍTEM N° 3.6: REMOCIÓN DE CARPETA Y BASE EMPEDRADA.**

- **EN EL TITULO DEL ITEM N° 3.9: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (CALLES LATERALES) DEBE DECIR ITEM N° 3.7: PAVIMENTO TIPO EMPEDRADO (CALLES LATERALES).**

- **PARA EL ITEM N° 4.5- CORDÓN CUNETA**

EN EL APARTADO "6. - MÉTODO DE MEDICIÓN. "

La parte que dice:

Se cuantificará por **metros cúbicos (m3)** de cordón cuneta de hormigón construido, y la medición se efectuará de acuerdo con la longitud y secciones estipulada en el Proyecto y aprobada por la Fiscalización.

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Mario Coral
Coordinador General
UOC - MOPC

Debe decir:

Se cuantificará por **metros lineales** de cordón cuneta de hormigón construido, y la medición se efectuará de acuerdo con la longitud y secciones estipulada en el Proyecto y aprobada por la Fiscalización.

- **PARA LOS ÍTEM N° 5.13. ILUMINACIÓN DE INTERSECCIONES E ITEM Nº 5.14 ILUMINACION DE DARSENAS**

a) **EN EL APARTADO "3. MATERIALES"**

La parte que dice:

Los materiales a ser utilizados en el montaje del sistema de iluminación de las Intersecciones deberán ser aprobados por la Fiscalización y la A.N.D.E. respectivamente. Los mismos, deberán tener las siguientes características:

- Los postes serán de concreto armado de la clase 12/200.
- Las lámparas serán del tipo de vapor de sodio de 400W.

Debe decir:

Los materiales a ser utilizados en el montaje del sistema de iluminación de las Intersecciones deberán ser aprobados por la Fiscalización y la A.N.D.E. respectivamente. Los mismos, deberán tener las siguientes características:

- Los postes serán de concreto armado de la clase 12/200.
- Las lámparas serán del tipo LED de 178 W.

b) **EN EL APARTADO "4. MÉTODO DE MEDICIÓN"**

La parte que dice:

Los trabajos de "Iluminación" ejecutados y aprobados, serán computados por unidad de acceso, dársena o empalme. No se efectuarán pagos por separado por los trámites necesarios ante los organismos competentes, que el Contratista deba realizar bajo la supervisión del Comitente para obtener los permisos, habilitaciones y la aprobación final de los trabajos realizados.

Debe decir:

Los trabajos de "Iluminación" ejecutados y aprobados, **serán computados de forma global.** No se efectuarán pagos por separado por los trámites necesarios ante los organismos competentes, que el Contratista deba realizar bajo la supervisión del Comitente para obtener los permisos, habilitaciones y la aprobación final de los trabajos realizados.

En el Anexo a esta Adenda se encuentran los planos correspondientes a este ítem.

EETT - LOTE 2

- **PARA EL ITEM N° 4.5- CORDÓN CUNETA**

EN EL APARTADO "6. - MÉTODO DE MEDICIÓN. "

La parte que dice:

Se cuantificará por **metros cúbicos (m3)** de cordón cuneta de hormigón construido, y la medición se efectuará de acuerdo con la longitud y secciones estipulada en el Proyecto y aprobada por la Fiscalización.

Debe decir:

Ing. Guldo Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Mario Abdul
Coordinador General
MOPC

Se cuantificará por **metros lineales** de cordón cuneta de hormigón construido, y la medición se efectuará de acuerdo con la longitud y secciones estipulada en el Proyecto y aprobada por la Fiscalización.

- **PARA LOS ÍTEM N° 5.12. LUMINACIÓN DE INTERSECCIONES E ITEM Nº 5.13 ILUMINACION DE DARSENAS**

a) EN EL APARTADO "3. MATERIALES"

La parte que dice:

Los materiales a ser utilizados en el montaje del sistema de iluminación de las Intersecciones deberán ser aprobados por la Fiscalización y la A.N.D.E. respectivamente. Los mismos, deberán tener las siguientes características:

- Los postes serán de concreto armado de la clase 12/200.
- Las lámparas serán del tipo de vapor de sodio de 400W.

Debe decir:

Los materiales a ser utilizados en el montaje del sistema de iluminación de las Intersecciones deberán ser aprobados por la Fiscalización y la A.N.D.E. respectivamente. Los mismos, deberán tener las siguientes características:

- Los postes serán de concreto armado de la clase 12/200.
- Las lámparas serán del tipo LED de 178 W.

b) EN EL APARTADO "4. MÉTODO DE MEDICIÓN"

La parte que dice:

Los trabajos de "Iluminación" ejecutados y aprobados, serán computados por unidad de acceso, dársena o empalme. No se efectuarán pagos por separado por los trámites necesarios ante los organismos competentes, que el Contratista deba realizar bajo la supervisión del Comitente para obtener los permisos, habilitaciones y la aprobación final de los trabajos realizados.

Debe decir:

Los trabajos de "Iluminación" ejecutados y aprobados**, serán computados de forma global.** No se efectuarán pagos por separado por los trámites necesarios ante los organismos competentes, que el Contratista deba realizar bajo la supervisión del Comitente para obtener los permisos, habilitaciones y la aprobación final de los trabajos realizados.

En el Anexo a esta Adenda se encuentran los planos correspondientes a este ítem.

ANEXO 2.1 – MEMORIA DE INGENIERIA

- **EN EL NUMERAL 4.7 Iluminación**

La parte que dice:

- *Serán utilizados artefactos de alumbrado público para lámparas LED de 178 W (Phillips).*

Debe decir:

- *Serán utilizados artefactos de alumbrado público para lámparas LED de 178 W tipo Phillips o similar*

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Mario Coronel
Coordinador General
UEC - MOPC

Sección IX. Lista de Cantidades

➢ **LAS PLANILLAS DE ESTA SECCION QUEDAN DE LA SIGUIENTE MANERA:**

PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CRUCE KIMEX - KRESSBURGO - CARLOS ANTONIO LÓPEZ

LOTE 1: RUTA PY 06 – CRUCE KIMEX - KRESSBURGO

PROGRESIVA 0+180 A PROGRESIVA 27+580

Longitud 27,40 km

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A	**PAVIMENTO**		
1	**PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO**		
1.1	Despeje y limpieza de la faja	Ha	117,56
1.2	Remoción de Estructuras existentes	Global	1,00
1.3	Traslado de Columnas de Línea Eléctrica	un	190,00
1.4	Reposición de Cañerías de agua	m	6.984,00
2	**MOVIMIENTO DE SUELOS**		
2.1	Excavación no clasificada	m³	34.142,97
2.2	Excavación de bolsones	m³	5.690,50
2.3	Excavación de zanjas de drenaje	m³	9.360,00
2.5	Terraplén	m³	134.089,70
2.6	Terraplén para Ensanche de Plataforma	m³	22.394,00
3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
3.1	Sub Base Granular CBR 80	m³	63.239,10
3.2	Base granular estabilizada CBR 100	m³	54.560,00
3.3	Imprimación asfáltica	lts	440.475,17
3.4	Riego de liga	lts	203.296,23
3.5.1	Carpeta de concreto asfáltico	m³	12.244,90
3.5.2	Capa intermedia de concreto asfaltico	m³	13.605,80
3.5.3	Carpeta de Concreto Asfaltico para banquina	m³	6.533,10
3.6	Remocion de Carpeta y Base Empedrada	m³	28.319,00
3.7	Pavimento Tipo Empedrado (Calles Laterales)	m²	2.362,24
4	**DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA**		
4.1	**Alcantarilla tubular de hormigón armado**		
4.1.1	Alcantarilla tubular de hormigón armado, Ø=0,80 m	m	158,68
4.1.2	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,00 m	m	35,00
4.1.3	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 2xØ=1,00 m	m	75,00
4.1.4	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,20 m	m	81,00

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

pp/s Manuel Acevedo
Coordinador General
UOC - MOPC

4.1.7	Cabecera para alcantarilla tubular	m³	185,56
4.2	**Alcantarilla celular de hormigón armado**		
4.2.2	Alcantarilla celular de hormigon armado 1,50x1,50m	m	16,00
4.2.4	Alcantarilla celular de hormigon armado 2x1,50x1,50m	m	17,80
4.2.6	Alcantarilla celular de hormigon armado 2x2,00x2,00m	m	34,05
4.2.7	Cabecera para alcantarilla celular	m³	51,13
4.3	Dren profundo con tubo perforado, Ø=0,15 m	m	460,00
4.4	Cuneta revestida de hormigon	m³	1.156,90
4.5	Cordón Cuneta	m	970,00
4.6.1	Canaletas de bajada	m	182,00
4.6.2	Disipadores de Energía	m³	7,00
4.7	**Cunetas de Protección**		
4.7.1	Cuneta de coronamiento	ml	2.378,82
4.7.2	Cuneta de protección de pie de terraplén	ml	4.682,93
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
5.1	Construcción de alambrado	ml	54.800,00
5.2	Cordón común de hormigón	m	4.680,00
5.3	Señalización vertical	m²	195,23
5.4	Señalización horizontal	m²	10.499,33
5.5	Pórtico para Señalización	un	3,00
5.6	Tachas reflectivas pequeñas	un	6.198,00
5.7	Tachas reflectivas grandes	un	3.098,00
5.8	Revestimiento vegetal en taludes	m²	31.017,00
5.9	Protección Forestal de Área de Préstamos	un	4,00
5.10	Darsenas para parada de buses	un	8,00
5.11	Mojones de kilométraje	un	27,00
5.12	Baranda de protección metalica	m	6.096,25
5.13	Iluminacion en Interseccion	Global	1,00
5.14	Iluminacion en Darsenas	Global	1,00
6	**MOVILIZACION**		
6.1	Movilización	Gl	1,00
7	**MITIGACION AMBIENTAL**		
7.1	Mitigación Ambiental	Gl	1,00
B	**OTROS**		
8	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS**		
8.1	Servicios Especializados	Meses	24,00
9	**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MASIVA**		
9.1	Estrategia de Comunicación Masiva	Meses	24,00

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Coordinador General
UEP - MOPC

PAVIMENTACIÓN DEL TRAMO CRUCE KIMEX - KRESSBURGO - CARLOS ANTONIO LÓPEZ

LOTE 2: KRESSBURGO - CARLOS ANTONIO LÓPEZ

PROGRESIVA 27+580 A PROGRESIVA 57+400

Longitud 29.82 km

PLANILLA DE CÓMPUTO MÉTRICO

ÍTEM	DESCRIPCIÓN	UNIDAD	CANTIDAD
A	**PAVIMENTO**		
1	**PREPARACION DEL AREA DE TRABAJO**		
1.1	Despeje y limpieza de la faja	Ha	122,47
1.2	Remoción de Estructuras existentes	Global	1,00
1.3	Traslado de Columnas de Línea Eléctrica	un	79,00
1.4	Reposición de Cañerías de agua	m	9.606,00
2	**MOVIMIENTO DE SUELOS**		
2.1	Excavación no clasificada	m^3	81.532,50
2.2	Excavación de bolsones	m^3	13.588,75
2.3	Excavación de zanjas de drenaje	m^3	12.600,00
2.4	Excavacion en roca	m^3	730,20
2.5	Terraplén	m^3	328.164,15
2.6	Terraplén para Ensanche de Plataforma	m^3	8.095,20
2.7	Camada Drenante	m^3	100,00
3	**ESTRUCTURA DE PAVIMENTO**		
3.1	Sub Base Granular CBR 80	m^3	73.557,40
3.2	Base granular estabilizada CBR 100	m^3	61.203,80
3.3	Imprimación asfáltica	lts	469.869,66
3.4	Riego de liga	lts	216.862,92
3.5.1	Carpeta de concreto asfáltico	m^3	13.218,60
3.5.2	Capa intermedia de concreto asfaltico	m^3	14.687,80
3.5.3	Carpeta de Concreto Asfaltico para banquina	m^3	7.368,60
3.7	Pavimento Tipo Empedrado (Calles Laterales)	m^2	2.698,10
4	**DRENAJE Y PROTECCION DE LA PLATAFORMA**		
4.1	**Alcantarilla tubular de hormigón armado**		
4.1.1	Alcantarilla tubular de hormigón armado, Ø=0,80 m	m	194,42
4.1.2	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,00 m	m	144,12
4.1.3	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 2xØ=1,00 m	m	97,92
4.1.4	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 1xØ=1,20 m	m	15,02
4.1.5	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 2xØ=1,20 m	m	36,54

Jefe UEP - GD
MOPC

Secretaría General
MOPC

4.1.6	Alcantarilla tubular de hormigón armado, 3xØ=1,20 m	m	57,15
4.1.7	Cabecera para alcantari la tubular	m³	277,03
4.2	**Alcantarilla celular de hormigón armado**		
4.2.1	Alcantarilla celular de hormigon armado 1,00x1,00m	m	36,37
4.2.2	Alcantarilla celular de hormigon armado 1,50x1,50m	m	51,26
4.2.3	Alcantarilla celular de hormigon armado 2x1,50x1,50m	m	15,05
4.2.4	Alcantarilla celular de hormigon armado 3x1,50x1,50m	m	22,32
4.2.5	Alcantarilla celular de hormigon armado 2x1,00x1,00m	m	44,12
4.2.6	Alcantarilla celular de hormigon armado 3x1,20x1,20m	m	12,37
4.2.7	Cabecera para alcantari la celular	m³	117,49
4.3	Dren profundo con tubo perforado, Ø=0,15 m	m	5.464,96
4.4	Cuneta revestida de hormigon	m³	2.467,40
4.5	Cordón Cuneta	m	1.267,64
4.6.1	Canaletas de bajada	m	195,00
4.6.2	Disipadores de Energía	m³	7,50
4.7	**Cunetas de Protección**		
4.7.1	Cuneta de coronamiento	ml	12.844,56
4.7.2	Cuneta de protección de pie de terraplén	ml	11.360,85
5	**OBRAS COMPLEMENTARIAS**		
5.1	Construcción de alambrado	ml	59.640,00
5.2	Cordón común de hormigón	m	620,00
5.3	Señalización vertical	m²	208,24
5.4	Señalización horizontal	m²	11.070,15
5.5	Pórtico para Señalización	un	3,00
5.6	Tachas reflectivas pequeñas	un	6.551,00
5.7	Tachas reflectivas grandes	un	3.275,00
5.8	Revestimiento vegetal en taludes	m²	61.800,00
5.9	Protección Forestal de Área de Préstamos	un	10,00
5.10	Darsenas para parada de buses	un	8,00
5.11	Mojones de kilométraje	un	30,00
5.12	Baranda de protección metalica	m	8.204,97
5.13	Iluminacion en Interseccion	Global	1,00
5.14	Iluminacion en Darsenas	Global	1,00
6	**MOVILIZACION**		
6.1	Movilización	Global	1,00
7	**MITIGACION AMBIENTAL**		
7.1	Mitigación Ambiental	Gl	1,00
B	**OTROS**		
8	**SERVICIOS ESPECIALIZADOS**		

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Coordinador General
UOC - MOPC

8.1	Servicios Especializados	Meses	24,00
9	**ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN MASIVA**		
9.1	Estrategia de Comunicación Masiva	Meses	24,00

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

ANEXO A LA ADENDA 1

Ver archivo "Anexo_Adenda 1" en formato .ZIP, conteniendo los siguientes sub archivos:

1. Sección IX. Lista de Cantidades en formato excel
2. SECCION TRANSVERSAL TIPO en formato ZIP
3. ILUMINACION en formato ZIP
4. CANALETA DE BAJADA en formato ZIP

Ing. Guido Benítez
Jefe UEP - BID
MOPC

Abogado Walter Recalde, *Director*
Unidad Operativa de Contrataciones - UOC